



JORNADAS  
DE COOPERACIÓN  
BIBLIOTECARIA

## **GRUPO DE TRABAJO DE PATRIMONIO DIGITAL**

### **Coordinadores:**

**Elena García-Puente Lillo. Biblioteca Nacional**

**Alejandro Carrión Gútiez. Biblioteca de Castilla y León**

**Jornadas de Cooperación Bibliotecaria  
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas**

Valencia, 2 a 4 de junio de 2004

## 1. Antecedentes

En las VII Jornadas de Cooperación Bibliotecaria Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comunidades Autónomas, celebradas en Toledo los días 21 al 23 de mayo de 2003, se acordó la constitución de un grupo de trabajo sobre Patrimonio Digital, con el objetivo de estudiar una política cooperativa de selección, recogida y conservación de documentos digitales. Se acordó que

Forman parte de este grupo de trabajo los siguientes miembros, en representación de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura:

- Laura Cerezo Navarro. Biblioteca de Andalucía. Granada
- Javier Docampo Capilla. Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas. Castilla-La Mancha. Toledo.
- Eugènia Serra Aranda. Biblioteca de Catalunya. Barcelona
- Javier Muñoz Aragón. Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro. Comunidad de Madrid. Madrid.
- Josefina Melgarejo Galera. Biblioteca Regional de Murcia. Murcia
- Francisca Pulgar Vernalte. Servicio de Bibliotecas. Gobierno Vasco. Vitoria
- Jaime J. Chiner Gimeno. Biblioteca Valenciana. Valencia

Coordinadores:

- Alejandro Carrión Gútiez. Biblioteca de Castilla y León. Valladolid
- Elena García-Puente Lillo. Biblioteca Nacional. Madrid

## 2. Reunión del Grupo de Trabajo

El Grupo de trabajo de Patrimonio Digital ha celebrado una reunión el día 4 de mayo de 2004 en el Ministerio de Cultura, en Madrid. A dicha reunión asistió la mayoría de los miembros del grupo. En los apartados siguientes se resumen los temas tratados.

En la reunión se distribuyó entre todos los asistentes a la reunión un CD-ROM con los principales documentos a texto completo y enlaces de interés para la actividad del grupo. El CD-ROM se envió también por correo a los miembros que no pudieron asistir.

### 2.1. El punto de partida

La importancia de los documentos digitales como medio de transmitir la información y el conocimiento es cada día mayor tanto cuantitativa como cualitativamente. La consulta de los objetos digitales, que pueden ser textos, datos, gráficos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, programas informáticos, etc., está al alcance de amplios sectores de la población y les permite acceder a todo tipo de información. Los documentos de esta clase se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente.

Sin embargo, pese a su difusión universal y a que constituyen un medio de expresión insustituible del conocimiento y la creatividad humanos, los documentos digitales tienen una características físicas que los hacen mucho más efímeros, volátiles y vulnerables que los documentos tradicionales en papel. De hecho muchos documentos de origen digital, que sólo existían en formato electrónico, han desaparecido ya y son irrecuperables.

La preservación del Patrimonio Digital o Preservación Digital es una preocupación presente en los actuales planes de actuación de los principales organismo internacionales relacionados con el mundo de las bibliotecas y del Patrimonio Cultural. Prueba de este interés internacional por la conservación de los recursos electrónicos son los tres documentos básicos sobre el particular aparecidos en 2002 y 2003:

- *Carta para la preservación del Patrimonio Digital*. UNESCO, 2003
- *Resolución del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre «Conservar la memoria del mañana: Conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras»* (2002/C 162/02). Consejo de la Unión Europea, 2002
- *Preserving the Memory of the World in Perpetuity: A Joint Statement on the Archiving and Preserving of Digital Information*. IFLA and IPA (International Publishers Association), 2002

También en fecha reciente (marzo de 2003), la División de la Sociedad de la Información de la UNESCO ha publicado *Directrices para la preservación del Patrimonio Digital*, preparadas por la Biblioteca Nacional de Australia, una de las instituciones más preocupadas por esta materia.

## 2.2. La situación en España

El problema de la Preservación Digital es especialmente acuciante en España, ya que no se dispone de un plan de conservación del Patrimonio Digital similar a los que existen en otros países, como PANDORA (Australia), DNEP (Holanda), KULTURAW<sup>3</sup> (Suecia), NDIIPP (EE.UU.) o NEDLIB (varios países Europeos), desde hace varios años. En estas circunstancias podemos sospechar que gran parte de los recursos electrónicos publicados en la web en los últimos años del siglo XX, los incunables de la edición electrónica, no están disponibles ni se pueden consultar en nuestros días.

Es urgente, por lo tanto proponer desde el mundo de las bibliotecas, especialmente desde las Bibliotecas Nacionales y Autonómicas, un plan de preservación del Patrimonio Digital que garantice la conservación y acceso a largo plazo a este importante apartado de nuestro Patrimonio Cultural y que evite su desaparición por cualquier causa.

## 2.3. Objetivos del grupo de trabajo

Como se acaba de señalar, el objetivo fundamental del Grupo de trabajo de Patrimonio Digital es esbozar un *Plan para la preservación del Patrimonio Digital*, que pueda ser presentado al Ministerio de Cultura y a las Comunidades Autónomas como punto de partida de una estrategia de actuación cooperativa en este ámbito.

Son objetivos específicos del Grupo de trabajo:



- El estudio de la situación actual de las iniciativas de Preservación Digital en España y en el mundo, destacando las buenas prácticas que sean de utilidad para nuestro plan.
- La definición de los criterios de selección de los materiales a conservar.
- El estudio de las soluciones tecnológicas aplicables (automatización de procesos, modelo de depósito digital, obsolescencia tecnológica, etc.) con especial atención a las soluciones ya probadas y disponibles de forma gratuita.
- Normalización. Estudio de los estándares aplicables en esta materia
  
- Descripción de de los documentos digitales: metadatos.
- Aspectos relacionados con el almacenamiento y la consulta de los documentos: acceso, protección de datos, derechos de autor. Equilibrio entre preservación y acceso
- Contexto legislativo: legislación aplicable, especialmente Depósito Legal
- Búsqueda de estrategias de cooperación: organismos implicados, en especial Biblioteca Nacional y Bibliotecas Autonómicas
- Formación y concienciación de los profesionales: cursos, seminarios, publicaciones
- Acercamiento y negociación con los productores de recursos electrónicos: acuerdo para la conservación, acceso, consulta, etc.

#### **2.4. Plan de trabajo**

Los distintas líneas de estudio se han distribuido entre los componentes del grupo de la siguiente manera:

1. Eugènia Serra (Biblioteca de Catalunya): selección de documentos digitales para la conservación; aspectos tecnológicos.
2. Jaime J. Chiner (Biblioteca Valenciana) y Laura Cerezo (Biblioteca de Andalucía): Normalización
3. Elena García-Puente (Biblioteca Nacional) y Francisca Pulgar (Servicio de Bibliotecas, Gobierno Vasco): Almacenamiento, consulta y acceso; propiedad intelectual
4. Javier Muñoz (Servicio de Bibliotecas y del Libro, Comunidad de Madrid): relaciones con editores y productores de contenidos/documentos digitales.
5. Alejandro Carrión (Biblioteca de Castilla y León): Legislación, Depósito Legal
6. Javier Docampo (Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas, Castilla-La Mancha) y Josefina Melgarejo (Biblioteca Regional de Murcia): Acciones de formación, difusión.

Se acordó celebrar la próxima reunión del grupo para poner en común los primeros resultados del plan de trabajo la última semana del mes de junio de 2004.

Valladolid, mayo de 2004